



BancoSabadell

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, BANCO DE SABADELL, S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente información

OTRAS COMUNICACIONES

En la reunión del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A., celebrada en el día de hoy, se ha aprobado el acuerdo de reparto de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2007, de 0,13 euros por acción, a pagar el próximo 24 de octubre. Ese día la acción del Banco cotizará ya ex-dividendo.

D. José Luis Negro Rodríguez
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallés, a 27 de septiembre de 2007